

ASUNTO: Nombramiento de Comisión responsable de elaborar el proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas-NTCIE/OPAMSS

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el punto y acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el siete de junio de dos mil dieciocho, del **ACTA Número Once**, punto número seis, que dice://////////

6) El sexto punto referente a varios se trataron cuatro puntos: Varios-Uno: La Directora pidió al pleno emitir acuerdo en el sentido de determinar la Comisión responsable de trabajar el proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas, ya que la Corte de Cuentas ha emitido el marco básico. Por lo que el Consejo de Alcaldes, **CONSIDERANDO**: a) Que en sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2016, **PUNTO número TRES, acuerdo CUATRO, tomado en ACTA número DOS**, este Consejo mandató a la Dirección Ejecutiva a que con su equipo de trabajo actualizara las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, acorde a las necesidades administrativas y operativas actuales; b) Que mediante Decreto No. 1 de fecha 16 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 34, Tomo 418 de fecha 19 de enero 28 de mayo de 2018, la Corte de Cuentas emitió el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno que contiene el marco básico para que cada entidad del Sector Público, elabore y remita a la Corte de Cuentas de la República, el Proyecto de Normas Técnicas Específicas (NTCIE), que regulará el funcionamiento de su Sistema de Control Interno, de acuerdo a la necesidades, naturaleza y características particulares; c) Que con fecha 28 de mayo de 2018, la Corte de Cuentas emitió la Circular externa CCR No. 02/2018 mediante la cual establece: c.i) Que la máxima autoridad de cada entidad del Sector Público, nombrará la Comisión responsable de elaborar el proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) que regulará el Sistema de Control Interno. c.ii) Que la Comisión estará conformada como mínimo por tres servidores de la entidad, en la cual deben participar representantes de las áreas administrativa, financiera y operativa; d) Que la Arq. Bichara, comunica que la comisión designada por ella y que informó al COAMSS en sesión ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2016, punto número seis, varios-tres, ACTA número Veinte, ha avanzado en la revisión de las normas vigentes y elaboración de un anteproyecto el cual se envió al ente contralor quien manifestó que debería esperarse la emisión de los lineamientos que dicha Corte haría para la elaboración y envío de los proyectos, por lo

que el día 18 de abril del año en curso se realizó consulta en relación a la emisión de los citados lineamientos quien el día 11 de mayo de 2018 respondió que se encontraban trabajando en ellos y que al finalizarlos se haría de nuestro conocimiento; e) Que para dar cumplimiento a la circular externa CCR No. 02/2018 es necesario ampliar el acuerdo mencionado en el literal a, en el sentido de nombrar la Comisión responsable de elaborar el proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), y oportunamente informarlo al ente contralor. Por tanto, en uso de sus facultades legales, este Consejo de Alcaldes, **ACUERDA. Cuatro**, ampliar el acuerdo CUATRO, tomado en ACTA número DOS, sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2016 en el sentido de Nombrar a la Comisión responsable de elaborar el proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas, la cual queda conformada así: Licenciada **Jazmín Alejandra Ayala Rivera**, Jefa de Recursos Humanos; Licenciada **Nora Alicia González Ulloa**, jefa de la Unidad Jurídica; Licenciado **Gustavo Edilio Ramos Adguar**, Colaborador de la Unidad Jurídica; Licenciado **Oscar Machado Cruz**, Responsable de presupuesto; y Arq. **Jorge Manuel Henríquez Deras**, Subdirector de Desarrollo Social y Económico, el anteproyecto que dicha Comisión elabore, deberá ser previamente aprobado por la Dirección Ejecutiva quien lo presentará ante la Comisión de Gestión de Desarrollo Institucional, para su revisión, y dictamen para el pleno del COAMSS."Comuníquese. Lo que hago del conocimiento de Dirección Ejecutiva y unidades involucradas, para los efectos legales consiguientes.



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp is blue and contains the text "SECRETARIO COAMSS" in the center, with "CONSEJO DE ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR" around the perimeter.